



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No.002 DE 2022

(23 de junio de 2022)

**Por medio del cual se adoptan Políticas Académicas asociadas al Currículo,
y demás actividades que le sustentan**

El Consejo Académico del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", en uso de sus facultades dadas por la Constitución Política, y en especial el artículo 65 literal d) de la Ley 30 de 1992, y,

CONSIDERANDO:

- Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que en cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.
- Que la Ley 30 de 1992, creó el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones que voluntariamente hacen parte de él, cumplan los más altos requisitos de calidad, y realicen sus propósitos objetivos.
- Que la Ley 749 de 2002, organizó y definió la naturaleza del servicio público de Educación Superior en las modalidades de formación tecnológica y técnica profesional, y las autorizó para ofrecer y desarrollar programas académicos hasta el nivel universitario por ciclos propedéuticos, en las áreas de Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración; igualmente, posibilitó el tránsito estudiantil entre programas e instituciones, y estableció los requisitos o criterios de evaluación de las Instituciones Técnicas y Tecnológicas, para redefinirse o cambiar el carácter académico.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





- Que el "ITFIP", se redefinió por ciclos propedéuticos, mediante la Resolución 1895 de septiembre de 2007, según la Ley 749 del 2002.
- Que el decreto 1330 del 25 de Julio de 2019, en su artículo 2.5.3.2.3.1.3, establece que las Instituciones de Educación Superior deben dar cuenta de la existencia de políticas asociadas al currículo, a los resultados de aprendizaje, a los créditos y a las actividades académicas.
- Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No 014 de 2014 se adoptó el Proyecto Educativo Institucional, que plantea la política para la Innovación Curricular.
- Que el Consejo Académico, procedió a formular las políticas asociadas al currículo, a los resultados de aprendizaje, a los créditos y a las actividades académicas, en cumplimiento a lo solicitado por el decreto 1330 del 25 de julio de 2019, y la resolución 021795 de noviembre 19 de 2020.
- Que, la Vicerrectoría, académica, las facultades y el comité de Calidad, del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", se reunieron, discutieron y construyeron los aspectos que en este acuerdo se consignan.
- Que le corresponde al Consejo académico aprobar esta política dado que es indispensable que el "ITFIP", adopte esta política para los programas académicos que oferta
- Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las políticas asociadas al currículo, y demás actividades que le sustentan la creación y desarrollo de los programas académicos que oferta el ITFIP.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS A CURRÍCULO, RESULTADOS APRENDIZAJE, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES

El ITFIP, concibe el currículo como el conjunto de criterios, políticas, principios, valores, planes de estudio y/o rutas de aprendizaje, programas, metas formativas, metodologías, procesos, mediaciones pedagógicas, recursos físicos, humanos y tecnológicos que contribuyen a la formación de profesionales íntegros y líderes transformadores, considerándose como el eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica.

Por lo anterior, se le atribuye como el seleccionador y organizador del conocimiento disponible de la ciencia y la cultura vigente, por tal motivo, expresa lo que la sociedad selecciona, clasifica, transmite, transforma y evalúa continuamente. En este sentido, el currículo es intencional y se programa consensualmente para cumplir los objetivos expresados en la Ley.

De acuerdo con la identidad institucional y marco normativo, el enfoque de currículo es de tipo desarrollador, por competencias y orientado a los resultados de aprendizaje. (Tuning, 1988., Argudin, 2006., Tobon, 2008. y Wang, 2015). Por consiguiente, obedece a las características de flexibilidad, integridad, integralidad de la teoría y la práctica, de prácticas académicas, con inter y multi disciplinariedad y articulados de programas. En función de los sustentos teóricos, el enfoque curricular del ITFIP cuenta con los siguientes criterios:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(El ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



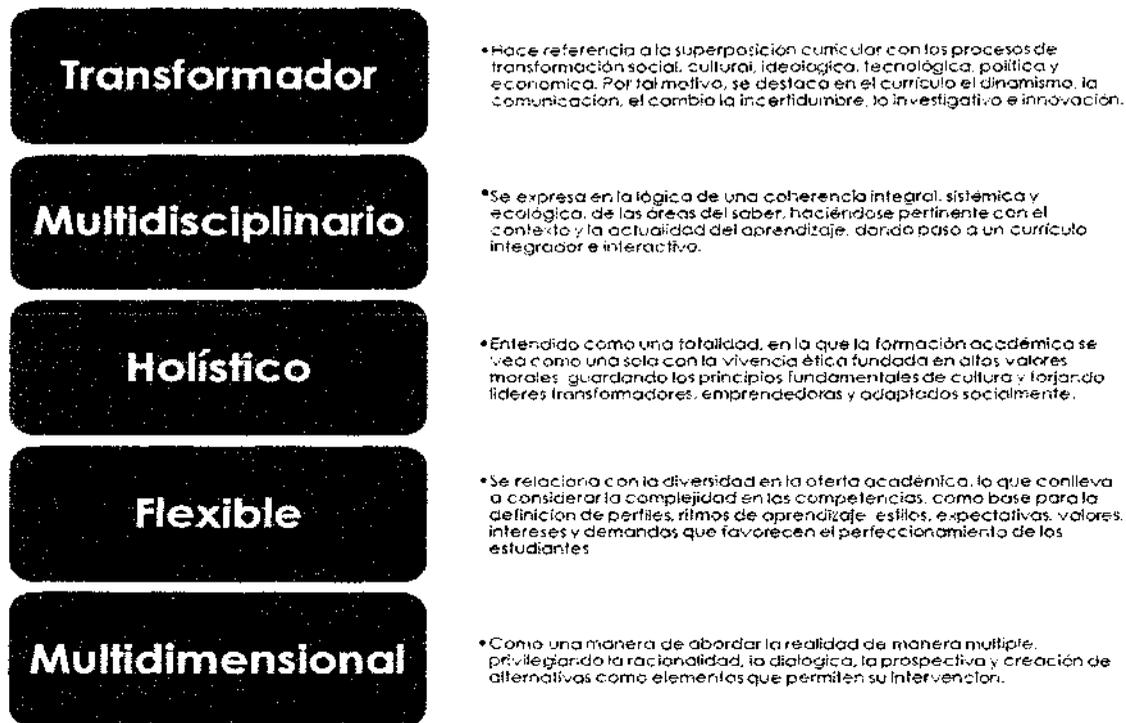


Figura 1. Criterios del enfoque curricular ITFIP
Fuente: Propia.

Por lo anterior, las políticas curriculares, comprenden los aspectos que, en el marco de políticas educativas generales y la identidad institucional, se ocupan de las orientaciones regulatorias en función del proceso educativo. Por tanto, el currículo se materializa como un sistema integrado de las áreas del conocimiento que promueven la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y trazabilidad de manera que genere una visión holística del mundo para dar respuesta a las necesidades educativas, sociales, económicas, ambientales y culturales, con criterios de equidad, inclusión, diversidad y sostenibilidad.

Así las cosas, las actividades que hacen parte de dicho sistema y que a su vez sustentan las funciones sustantivas desde lo curricular, se entienden de la siguiente manera:



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- La docencia se concibe como un proceso dinámico mediante el cual se motiva a la transformación del pensamiento, aptitudes y actitudes que permiten la cualificación social.
- La investigación se define como un proceso mediante el cual se adoptan directrices y acciones encaminadas al logro de la producción y apropiación del conocimiento soportado en el desarrollo tecnológico y la innovación para el avance global.
- La interacción con el sector externo, la cual se entiende no solo desde la interacción, sino como la integración con los agentes sociales y comunitarios, en aras de aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir a la transformación de la sociedad, desde una perspectiva de democratización, de equidad social, política y cultural. Hacen parte de ésta, la proyección social y extensión, asumidas como un compromiso en el que se tiene en cuenta su responsabilidad social con el aporte de acciones que generan impacto en el entorno.

Al tenor de lo anterior, el ITFIP se compromete a generar las condiciones para el logro de los objetivos educativos propuestos a partir de la creación de procesos que coadyuven al logro de la alta calidad. En este sentido, dichos procesos propenderán por la participación efectiva y sistemática de toda la comunidad académica, estableciendo acuerdos de reconocimiento mutuo con otras instituciones nacionales y extranjeras en su búsqueda por lograr las metas establecidas.

Así las cosas, este documento presenta la compilación de los diferentes componentes políticos conexos, que proporcionan tanto orientaciones como reflexiones que, a la luz de la gestión curricular, toma como punto de partida los postulados expuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los estatutos institucionales, las políticas de resultados de aprendizaje y de créditos, entre otras, de forma que se sustentan como referentes de la dinámica curricular de los programas ofertados por el ITFIP. Así mismo, se constituye en el documento guía que facilitará la comprensión del currículo como pilar estructural del desarrollo del proceso educativo a partir de las pautas que orientan el diseño, implementación y evaluación en los diferentes niveles formativos y modalidades, en articulación con la misión y propósitos de la institución.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Las políticas académicas asociadas a currículo, resultados aprendizaje, créditos y actividades se presenta en cuatro capítulos a saber: en el primero, los lineamientos generales; en el segundo, los lineamientos operativos del currículo, en el tercero se explicitan los lineamientos políticos entorno a las funciones sustantivas, y en el cuarto se orienta en la organización académico administrativa para la operación de las políticas.

Política declarada: El ITFIP tomando como base su identidad, diseñará y desarrollará programas académicos por ciclos propedéuticos (secuenciales y complementarios), en función de las necesidades del contexto que conducen al desarrollo local, regional, nacional e internacional con criterios de equidad, inclusión, diversidad y sostenibilidad.

Objetivo: Generar y desarrollar nuevos programas académicos y/o actualizar los existentes a partir de procesos de diseño, evaluación y rediseño curricular, tomando en consideración la identidad institucional y del análisis de estudios de pertinencia e impacto de los programas académicos ofertados, orientados a dar respuesta a las necesidades detectadas, a fin de a fin de mantener una oferta pertinente con el entorno y los avances del conocimiento.

1. LINEAMIENTOS GENERALES

1.1 LOS DISEÑOS Y REDISEÑOS CURRICULARES, ACTUALIZACIONES Y PLANES DE TRANSICIÓN

1.1.1 Diseño Curricular. Para la Institución de Educación Superior ITFIP, el diseño curricular se entiende como un ejercicio de formulación y planificación sistemática en donde participan diversos actores, los cuales parten de un diagnóstico, prosigue con la determinación de un objeto de intervención que conlleva a un pronóstico definido con intencionalidad o finalidades generales de formación, que se concretan en planes de estudios estructurados bajo las fundamentaciones consideradas en el Proyecto Educativo Institucional, desde la concepción epistemológica, sociológica, antropológica, axiológica, psicológica, ambiental, y pedagógica entre otros, y se proyectan o se traducen en actividades recursos y tiempos.

Las rutas de aprendizaje y/o planes de estudio, son el producto del desglose de un árbol funcional que establece las competencias básicas, genéricas y específicas,

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

materializadas en resultados de aprendizaje, a partir de estudios pertinentes que definen el perfil de ingreso y egreso, dentro de las áreas del conocimiento, a las cuales se les definen actividades distribuidas en tiempos correspondientes a lo que representan los créditos tanto para la Institución como para la normativa del estado colombiano.

De otra parte, la evaluación se asume como un proceso continuo, progresivo y formativo, que surge como producto del análisis de las áreas del conocimiento que lo fundamentan desde la perspectiva conceptual, ideológica, tecnológica, social, cultural, psicológica, ambiental y pedagógica, dando cuenta de la pertinencia académica – social, flexibilidad, coherencia, interdisciplinariedad y complementariedad, así como de su aporte a la misión y visión de los programas y de la institución.

Por lo anterior, los espacios académicos deben estar integrados por áreas del conocimiento, jerarquizados conforme a la profundización requerida y compuestas por unidades de competencias en articulación con los resultados de aprendizaje esperados según su nivel y jerarquía.

Así las cosas, el contenido curricular está directamente relacionado con las competencias y resultados de aprendizaje definidos como esenciales en términos de los componentes, estructura y evaluación proporcionados en la política respectiva para tal fin (Acuerdo 002 de 2021).

1.1.2 Momentos del Diseño Curricular

Todo currículo debe cumplir con los siguientes momentos o etapas básicas que a su vez se encuentran referenciados dentro de los procedimientos misionales de la Vicerrectoría Académica (Código: M-VAD-06), enmarcado como "Diseño y Rediseño de Programas Académicos" del Sistema Integrado de Gestión ITFIP, de tal forma que se distribuye y sustenta en las siguientes fases:

- **Fundamentación externa.** Estudios que soportan la necesidad del programa desde la pertinencia académica, social y ambiental:
 - Contexto regional y nacional e internacional
 - Estudio de pertinencia, impacto y mercado

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- Desarrollo de la profesión
- Oportunidades de desempeño
- **Normatividad de la educación superior: exigencias curriculares generales para los programas académicos.**

En este momento se genera un diagnóstico que identifica las actualizaciones normativas en cuanto a estructuración curricular se refiere y su integración con las necesidades formativas, las competencias básicas, genéricas y específicas orientadas ya articuladas a los resultados de aprendizaje, las características distintivas del profesional para dar respuesta a la necesidad manifiesta en el contexto, materializadas en los perfiles de egreso.

- **Fundamentación Interna.** Se refiere a la concepción e identidad institucional: concepciones, objetivos, políticas, normas, programas complementarios, procesos y procedimientos, entre otros:

- Proyecto Educativo Institucional
- Estatuto General
- Estatuto Docente
- Reglamento Estudiantil
- Estructura Académico-Administrativa
- Núcleo profesoral
- Manuales de funciones
- Bienestar Universitario
- Egresados
- Investigación e innovación
- Relación con el sector externo
- Infraestructura física y tecnológica
- Recursos financieros
- Sistema de evaluación y autoevaluación
- Sistema integrado de calidad
- Plan de desarrollo Institucional

Este momento está fundamentado en el análisis de la factibilidad, viabilidad y capacidad instalada para el aseguramiento de la oferta del programa; debido a que en ella se prevén los recursos humanos, de conocimiento, físicos, tecnológicos y

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

financieros requeridos para la implementación y sostenibilidad del programa académico.

Con la recopilación y revisión documental interna se genera:

- La orientación del currículo estableciendo la intencionalidad del diseño
 - Los resultados del análisis del contexto serán el sustento de las razones que justifican, fundamentan y avalan el programa académico, para resolver los problemas y las necesidades detectadas.
- ❖ **Diseño.** Es un proceso de recopilación, concreción y análisis que debe generar una propuesta específica para la oferta, sea por ciclos secuenciales y complementarios o terminales.

1.1.3 Etapas de la Planificación del Currículo. El diseño de un currículo se desarrollará en dos etapas a saber:

1.1.3.1 El macro currículo. Comprende la elaboración de la justificación, fundamentación, objetivos, propósitos de formación y el elemento diferenciador del programa académico; perfil académico profesional de ingreso y egreso, planes de estudios, metodología general del proceso de formación y aprendizaje, sistema de evaluación, requisitos de ingreso y de egreso, opciones de grado para la culminación de estudios, líneas de investigación, descriptores de espacios académicos y/o módulos que integran los ejes curriculares y las competencias articuladas a los resultados de aprendizajes definidos para el programa.

Dicha etapa se representa así:

ELEMENTOS

DIRECTRICES

Los contextos

Tendencias mundiales, necesidades nacionales, departamentales y locales: Determinación de la problemática a abordar.

Contexto o espacio en donde especifican los requerimientos formativos en las áreas del conocimiento, y los niveles de profundización que permiten determinar las rutas de formación, que generan los lineamientos generales de la ruta de aprendizaje y/o plan de estudio del programa, y por las que se han de encausar los procesos de aprendizaje.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Posturas	Bajo la concepción de una formación de profesionales íntegros en un área específica, líderes transformadores del entorno regional y nacional con criterio global, tecnológico, ambiental, social, para la convivencia y la paz.
Orientación de la Acción	Objetivos considerados como la intencionalidad del currículo, bajo las áreas establecidas en el marco normativo externo de la educación superior y del área específica. Políticas. Referidas a los direccionamientos dados en el proyecto educativo y operacionalizados en el plan de desarrollo, políticas y reglamentos relacionados con el tema.
Normatividad	Normas externas: Constitución política, Leyes 115/94, 30/92, 1188/2007, 749/2002, Decreto 1075/2015. Decreto 1330 de 2019 y Resolución 15224 del 2020 y demás normas del contexto de la educación superior relacionadas con los estándares de calidad y específicos conforme al programa académico. Normas internas: Estatuto General, Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil, entre otros
Recursos	En este punto desde la realidad institucional en recurso humano, tecnológico, logístico, físico y financiero con que cuenta la institución en función de las necesidades para la sostenibilidad del programa a ofertar.

- **Planificación del macrocurrículo:** Dentro del modelo de diseño curricular se plantea la caracterización de la profesión como la dimensión a partir de la cual se definen las competencias profesionales que adquiere el egresado en su proceso de formación. Esta caracterización se materializa dando respuesta a tres preguntas:

- ¿Cuál es el objeto de estudio de la profesión?
- ¿Cuál es el problema y objeto de transformación del profesional?
- ¿Cuál el objetivo, competencias y resultados de aprendizaje del profesional?

Determinando lo que se conoce como el Macro del diseño curricular:

UNIVERSIDADES	Programa Académico
ESTADOS	
MUNICIPIOS	
MAYORES	
MAYORES	
MAYORES	

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1º Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC8793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Ruta de aprendizaje y/o plan de estudios: La estructura de la ruta de aprendizaje y/o plan de estudios es considerada como el tramado de contenidos que se organizan por áreas, componentes de formación, niveles de profundización, tiempos de dedicación que conllevan a la definición de agrupamientos en secuencialidad, niveles, requisitos de continuidad en las lógicas de la evolución progresiva del conocimiento, que conducen al logro de las competencias y sus respectivos resultados de aprendizaje articulados a las mismas.

1.1.3.2 El microcurrículo. Hace referencia al propósito específico que muestran una relación progresiva, secuencial e íntegra, contribuyendo a alcanzar el perfil deseado, el cual expresa claramente el qué, el cómo y el para qué de cada espacio académico o micro currículo, que atiende y que coadyuva a la construcción y logro de las competencias.

Esta etapa está referida a la elaboración de la estructura de los espacios académicos conforme a los formatos establecidos y presentados de manera completa para el trámite pertinente, los cuales deben ser elaborados por expertos de la disciplina y del área; es el producto de un ejercicio de análisis de los avances de la ciencia y tecnología y contempla la siguiente estructura:

a. Identificación: En este punto se debe registrar información específica como: el nombre de la facultad al que se encuentra adscrito el programa académico, el nombre del programa y del espacio académico, su ubicación en la estructura curricular, el número de créditos del espacio académico y los prerrequisitos.

Igualmente se sustenta el espacio académico con la especificación de características: Teórica, práctica, teórica-práctica, validable, habilitable y homologable, las áreas de formación conforme a la norma que rige la profesión y la organización interna y las intensidades horarias

Lo fundamental en este ejercicio es dejar claro la composición y características del espacio académico y los procedimientos de validación de las instancias competentes.

b. Presentación. Encabezamiento en donde se enuncia de manera general el espacio académico, su importancia, aportes y contribución al perfil profesional.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

c. Justificación. En este punto se sustenta la importancia del espacio para el programa y su contribución al perfil profesional, se expresa la relación con los ejes curriculares y la interdisciplinariedad, justificando el rol que desempeña en la formación y su ubicación en el plan de estudios.

La fundamentación caracteriza y sustenta su contenido

d. Objetivos. Define el fin que se persigue desde cada espacio académico

e. Competencia. Son las capacidades que llevan a la solución de problemas o a la atención de situaciones específicas las cuales se logran a través de un ejercicio progresivo. En otros términos, implica la capacidad que tiene el sujeto para saber hacer que proviene de darle aplicabilidad a lo aprendido.

f. Resultados de aprendizaje. Asumidos en función de lo planteado en el Decreto 1330 de 2019, de modo que son: "declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico", los cuales deben estar alineados y articulados con las competencias y sus contenidos.

f. Contenido por Unidad de Competencia. El currículo basado en competencias, se diseña con la finalidad de dar solución a los problemas del sector productivo de manera integral, articulando los conocimientos generales, los conocimientos profesionales y las experiencias de trabajo.

En ese orden, la Unidad de Competencia, son las diferentes funciones a cumplir por el profesional, contenidas en el perfil, profesional y ocupacional, teniendo en cuenta el objetivo del trabajo, la naturaleza y organización de la empresa.

Es la estrategia metodológica que involucra recursos didácticos, principios pedagógicos, enfoques, métodos para la formación y aprendizaje acordes a la especificidad de los espacios académicos y por último las técnicas y recursos didácticos que son pertinentes para la atención de cada temática.

g. Evaluación de las competencias en función de los resultados de aprendizaje. Cuando se forma por competencias, la evaluación es emitir un juicio, si la persona es competente o aún no lo es, para ello se tiene en cuenta, los criterios



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

de desempeño, los resultados de aprendizaje y las evidencias. Por tanto, la evaluación será:

- **Evaluación Diagnóstica.** Verifica los conocimientos previos, con que ingresa el estudiante a cursar el espacio académico, lo realiza el docente al comienzo de las actividades formativas.
- **Evaluación Formativa.** La que se realiza durante el proceso de formación, permite verificando y regular el cumplimiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación Sumativa.** Se realiza al final del proceso y permite establecer si el estudiante es competente.

Para evaluar la competencia, se requiere tener en cuenta.

- **Resultados de Aprendizaje.** Lo que el estudiante es capaz de hacer y demostrar cuando termine el proceso de aprendizaje.
- **Criterios de evaluación.** Se considera un parámetro de referencia, para comparar el desempeño del estudiante respecto al dominio de los contenidos temáticos.
- **Retroalimentación y seguimiento:** considerada como la información entregada al estudiante y/o al profesor sobre el desempeño en relación con el desarrollo de las competencias y los resultados de aprendizaje. Por tanto, apunta a generar una mejora en el aprendizaje de los estudiantes. La retroalimentación formativa redirige o reorienta las acciones del profesor o del estudiante para lograr un objetivo, alineando esfuerzo y actividad con un resultado. De ahí, la importancia en el seguimiento, a fin de implementar las mejoras dentro del proceso, oportunamente. Esta actividad se constituye en una actividad de aprendizaje en sí misma, dentro del proceso de la actividad, de la gestión de aprendizaje o autorregulación del estudiante o acerca de ellos como individuos. Esta retroalimentación formativa puede ser oral, escrita o puede entregarse a través de pruebas o mediante tecnología digital. Puede provenir de un profesor o alguien asumiendo el rol formativo, o incluso, de sus compañeros. Sin embargo, deben generarse evidencias de dicho proceso. (grabaciones, actas, memorias, entre otras)

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

h. Bibliografía. Es la relación de textos y referentes que se utilizan para sustentar las temáticas y contenidos que constituyen bases fundamentales en la formación.

1.1.4 Presentación del currículo. Los resultados de las etapas de macro currículo y micro currículo deben plasmarse conforme a las exigencias normativas, las cuales exigen que los resultados se presenten así o en las condiciones que las normas vayan cambiando:

a. Información General. Nombre de la institución, ubicación, denominación académica del programa que debe ser concreto e indicar el campo de acción según el nivel a fin de evitar engaños; lugar donde funcionara el programa; el nivel, la metodología, área del conocimiento principal, tipo de programa, jornada, norma interna de creación, instancia que la emite, duración, total créditos, periodicidad de la admisión, fecha de inicio del programa y valor de la matrícula.

b. Justificación del programa. Se sustenta desde la perspectiva del desarrollo de la profesión, se argumenta la oferta académica, particularidades que la diferencian y que le otorgan identidad, las características de la población objeto de formación y la coherencia frente a misión, la experiencia en el desarrollo de programas en docencia, investigación y proyección.

c. Aspectos Curriculares. En este punto se describen:

La fundamentación teórica, la concepción epistemológica, psicológica, sociológica, axiológica, ambiental, antropológica y pedagógica. El documento del cual se referencia este punto es el proyecto educativo institucional.

- **La misión, visión y propósito del programa.**
- **Los perfiles, del aspirante, estudiante, del docente y de egreso.**
- **Las áreas y componentes del Plan de Estudio.** Para la elaboración de este punto se debe documentar con los Decretos o Resoluciones que establecen los estándares de la disciplina o profesión y las áreas que asuma la institución para el manejo interno.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- **Competencias por áreas y componentes:** Son componentes; el espacio académico, el código, las horas presenciales e independientes y el número de créditos resultante.
- **Resultados de Aprendizaje:** Declaraciones que evidencian lo que el estudiante hace y demuestra en función de la competencia planteada cuando termine el proceso de aprendizaje.
- **Organización de las actividades de formación por créditos académicos.** En este punto se toma lo referenciado en el Proyecto Educativo Institucional y el Acuerdo 003 de 2021, en donde se contempla la concepción de créditos académicos y se hace la distribución en concordancia con las normas establecidas.
En este punto se definen las actividades contenidas en el plan de estudio, semestre a semestre, las competencias, justificación, créditos, contenidos, metodología, evaluación y requerimientos de recursos de conformidad con el formato establecido por la institución y se constituye los planes de espacios académicos.
- **Formación investigativa.** En este punto se asume lo concebido por el Proyecto Educativo Institucional y se desarrolla conforme a las áreas establecidas por la institución, se definen las líneas con el perfil de beneficiarios, el marco general de la línea, los objetivos generales y específicos, proyectos, cómo se integran las líneas con el plan de estudio y se difunden los resultados.
- **Interacción con el sector externo.** Concepción y servicios dados en el Proyecto Educativo, las políticas y objetivos, productos o servicios, el contexto, las estrategias, los convenios, centros de práctica establecidos y la relación con el sector externo y su impacto.
- **Internacionalización:** Relación directa y recíproca con instituciones extranjeras que tengan áreas en común con el propósito de estandarizar el espacio académico y contenido sin pérdida de la pertinencia académico-social asumida por la institución y los programas académicos.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1º Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(El ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- **Núcleo profesoral.** Este punto se apoya en el estatuto docente y los requerimientos de perfiles conforme a los espacios académicos: Criterios de selección e ingreso de docentes, sistema de ingreso, sistema de evaluación de docentes, contratación y relaciones de docentes.
- **Medios educativos.** Los recursos necesarios en cantidad, calidad y suficiencia.
- **Infraestructura.** Este punto se debe apoyar en los recursos físicos existente en la institución y la infraestructura disponible para el programa.
- **Estructura académico-administrativa.** Este punto se apoya en la estructura orgánica y la interna del programa académico.
- **Cultura de autoevaluación.** Se desarrolla con soportes de la organización. El sistema optado por la institución, para implementar la cultura de la autoevaluación, el mejoramiento y el sostenimiento reflejado al interior del programa.
- **Estrategias de seguimiento a egresados.** Caracterización, políticas, objetivos y planes de trabajo.
- **Bienestar universitario.** La institución se rige por las normas establecidas por el gobierno nacional y las autoridades educativas para lograr el bien estar de toda la comunidad. Para tal fin se incorporará y se ejecutarán planes, programas y proyectos, diseñados para tal fin.
- **Recursos Financieros.** Se proyectará la asignación de recursos acorde con las necesidades de los programas académicos y el plan de desarrollo. Aspecto que será estudiando por Consejo Directivo.

Del mismo modo para orientar el desarrollo cada uno de los puntos expuestos se cuenta con la Guía para la Elaboración de un Documento Maestro de Programas académicos, los cuales buscan estandarizar su diligenciamiento y presentación.

Cabe anotar que este documento es la síntesis del currículo.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC8793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- **Aprobación Interna.** Comité Curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Directivo, evalúan y demandan ajustes al currículo de los programas desde los criterios de pertinencia. Coherencia, interdisciplinariedad, cumplimiento de la estructura de un currículo por competencias, entre otros aspectos y Consejo Directivo el cual establece la viabilidad y aprueba integralmente y es quien emite el acuerdo respectivo para su remisión al Sistema de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior "SACES"
- **Aprobación Externa.** La aprobación externa está regulada por normas, su estudio se encuentra en la respectiva sala de CONACES.

1.1.5 Ejecución o desarrollo del Currículo. La ejecución del currículo debe entenderse como un procedimiento planeado en donde se involucra procesos, instrumentos y recursos necesarios para la ejecución del proyecto curricular o su aplicación práctica, esta se concreta en:

- Calendario académico
- Planeación académica
- Planeación de los recursos docente
- Planeación de los espacios académicos
- Instrumentos y técnicas de evaluación de los espacios académicos
- Practicas académicas
- Trabajos de grado: Practicas supervisadas, empresariales e investigación (semilleros o proyectos) y diplomados
- Desarrollo de la docencia, investigación y su relación con el sector externo y proyección social.
- Seguimiento y monitoreo

1.1.6 Evaluación del Currículo. Por evaluación curricular se entiende la valoración permanente del desarrollo del curricular. Tarea que debe realizarse con la participación de todos los involucrados a través de fases interrelacionadas que van desde la construcción del currículo hasta la ejecución y que incluye por los menos diferentes factores a saber: Evaluación externa e interna.

Evaluación del espacio académico que es diferente a la evaluación docente, la evaluación de la coherencia con la política curricular, la misión y visión frente a los objetivos del programa.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

La evaluación externa se refiere a la valoración de los entes con los cuales se tiene vínculo para la ejecución de los currículos y que dan fe de las políticas.

Busca confirmar las metas curriculares, es base para la introducción de cambios, debe ser de carácter permanente y permitir la flexibilidad en el proceso y es fundamental en el proceso de acreditación

1.2 REDISEÑOS

Los rediseños curriculares se constituyen en una acción de mejoramiento curricular o una estrategia de gestión cuyo propósito es la búsqueda de la calidad que resulta del análisis y valoración de la oferta académica para lo cual se identifican las fortalezas y las debilidades, así como las amenazas y las oportunidades del currículo, a fin de realizar ajustes sustantivos.

Sigue las exigencias normativas y estructura del currículo planteado.

1.3 DISEÑO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS

De acuerdo con el PEI (2014), la formación por ciclos se considera como la forma de adaptar el sistema educativo a los cambios permanentes que se evidencian en la estructura ocupacional y mercado laboral, así mismo, a la necesidad de generar mayores oportunidades de acceso a las ofertas educativas.

Este tipo de formación implica un cambio en los procesos formativos, en donde la flexibilidad, permite al futuro egresado de la educación superior no solo ejercer y hacer uso social de su profesión, ocupación u oficio, sino acceder a otros niveles de formación optativa de acuerdo con su proyección y objetivos de vida.

Bajo este contexto, se toma como premisa el proceso de formación a lo largo de la vida, de modo que el estudiante tenga la posibilidad de llevar una secuencia en el nivel de pregrado e incluso de posgrado. La característica principal de la formación por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos) es que cada uno de los niveles que se ofertan en la institución desarrolle una figura profesional y ocupacional claramente definida y diferenciada una de la otra. En este sentido hay un carácter de terminal en cada nivel, así mismo, secuencial y complementario para el siguiente.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

1.3.1 Componente propedéutico: El ITFIP concibe este componente como el complemento de un nivel de formación que prepara al estudiante para continuar al siguiente. Permite la secuencialidad y profundización del conocimiento; además, la articulación entre dichos niveles.

- **Secuenciales:** Para el ITFIP el ciclo secuencial es el que continúa como una serie con un determinado orden establecido, ya sea por el proceso de construcción del conocimiento, cuando son elaborados en términos de competencias.
- **Complementarios:** En el ITFIP ciclo complementario esta dado cuando cada uno prepara para el siguiente nivel y es requerido para el desarrollo del perfil profesional posterior. Es una complementariedad desde las figuras profesionales u ocupacionales.

1.3.2 Los Ciclos de Formación para el ITFIP. El ciclo es la articulación entre los niveles de formación.

- **El primer ciclo:** Es el integrado por el nivel técnico profesional y el nivel tecnológico que permiten la formación en tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente y con la formación tecnológica, la cual desarrolla responsabilidades de concepción, dirección y gestión.
- **El segundo ciclo:** Es el integrado por el nivel tecnológico y el nivel profesional universitario que permiten la formación de dos profesiones diferentes y complementarias. Tiene que ver con la formación tecnológica, y profesional, la cual permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos.
- **Articulación con la Media:** De acuerdo con los ciclos formativos, el ITFIP los contempla desde la Articulación con la Media Técnica, buscando desarrollar conjuntamente programas académicos con calidad y pertinencia mediante la integración de los planes, procesos y proyectos de las Instituciones de Educación Media (IEM), la Institución y el sector productivo con la finalidad de posibilitar la inserción en el entorno laboral, disminución del tiempo de permanencia en educación superior y movilidad en la cadena formativa de los estudiantes de las IEM.

1.3.3 Niveles de Formación.

- **Formación Técnica Profesional o de primer nivel.** Es aquella que se ajusta a las orientaciones estipuladas en el artículo 3º de la Ley 749 de 2002, la cual está

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

"orientada a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios". Esta formación comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación; que conducirá al título de Técnico Profesional, dejando abierto el espacio para regresar.

- **Formación Tecnológica o de segundo nivel.** Entendida como la formación básica común que permite la apropiación de los conocimientos científicos y la comprensión teórica necesaria para el desarrollo de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva. De igual forma que en el nivel anterior, deja abierta la posibilidad para que el estudiante regrese al sistema educativo para dar continuidad a su proceso.
- **Formación Profesional o de tercer nivel.** Entendida como el proceso formativo que complementa el segundo nivel, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este nivel permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos, técnicos y conducirá al título de profesional, en este nivel, deja abierta la posibilidad de regresar y continuar con su proceso formativo en el nivel de posgrado, guardando pertinencia con la premisa del aprendizaje a lo largo de la vida.

1.4 ACTUALIZACIONES DE LOS CURRÍCULOS

Una de las características de los diseños curriculares es que no son rígidos razón por la cual se diseñan para un máximo de tiempo y por ende son objeto de términos y caducidad. La dinámica de un mundo globalizado lo obliga a estar continuamente reflexionando sobre la vigencia de los contenidos elaborados conduciendo a la valoración y replanteamiento constante, de ahí la necesidad de analizar las tendencias que en términos disciplinares surgen en el mundo globalizado.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

1.5 PLANES DE TRANSICIÓN

Es la ruta establecida para un plan de estudios de un rediseño curricular de un programa académico frente a un programa académico donde se presentan elementos comunes o elementos que se pueden validar frente a la adopción del nuevo diseño.

2. LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL CURRÍCULO

Es de interés de la institución de educación Superior ITFIP, de conformidad con las exigencias y la dinámica del mundo moderno caracterizado por procesos de globalización, desarrollo del conocimiento y acelerado avance de las TIC y su impacto en la sociedad, el establecimiento de lineamientos curriculares para el desarrollo de las etapas del currículo, como referente orientador del proceso de investigación, diseño, implementación, monitoreo o seguimiento y evaluación del currículo.

Estos son:

2.1 LINEAMIENTOS GENERALES

- Formación de pregrado por ciclos secuenciales y complementarios, que pueden iniciar desde la formación laboral, continuar con la técnica profesional, tecnológica y culminar con la profesional universitaria. (Ley 749 de 2002).
- Formación en pregrado y postgrado.
- Participación de los diferentes actores involucrados en el diseño curricular no solo para cumplir las exigencias normativas, en un esquema abierto y de participación democrática para obtener el compromiso de los mismos en su diseño, desarrollo y evaluación.
- La articulación de las funciones de docencia, investigación y proyección social en el diseño y desarrollo del currículo, se constituyen en fuente de mejoramiento continuo y logro de la calidad de los programas académicos.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1º Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- La ejecución rigurosa de los currículos en los niveles de formación que establezca la institución para el aseguramiento de la calidad, por tanto, el procedimiento, los métodos y técnicas son inherentes a su desarrollo; la planeación, el seguimiento y evaluación igualmente.
- La incorporación del modelo educativo, diseño curricular y enfoque pedagógico en la construcción, desarrollo y evaluación de los currículos es inherente ejercicio puesto es allí en donde se da el relacionamiento de los contenidos y la práctica pedagógica.
- Creación de espacios académico para el desarrollo de las competencias TIC para docentes y estudiantes para la implementación progresiva de la virtualización de los procesos educativos y de la administración curricular.
- Desarrollar la investigación desde el objeto de intervención, a través de la definición de espacios académicos, teniendo en cuenta las áreas, líneas, proyectos y productos.
- Definición de áreas, campos de intervención, escenarios y acciones para la confrontación de la formación frente al contexto real bajo la concepción articulada y transversal, pertinente y flexible en cada programa académico, que conduce a la proyección social.
- Institucionalización de concepciones, definiciones, procedimientos, guías y formatos de opciones de grado o de culminación de estudios para los programas académicos en cada nivel de formación, los cuales deben estar integrados al plan de estudio.
- Todas las rutas de aprendizaje y/o planes de estudio deben estar acorde a los estándares nacionales e internacionales.
- La planeación y la calidad son el marco operativo del diseño curricular, de la planeación, gestión y evaluación del currículo.
- La integración de las acciones de gestión y administración curricular (organización, ejecución, evaluación y control) se constituyen en el soporte para el trabajo en equipo y la coordinación vertical y horizontal.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- Las rutas formativas y de aprendizaje se consideran vitales para el establecimiento de modalidades educativas.
- Todo currículo debe soportarse en investigaciones y estar documentado.
- Se debe concebir el desarrollo curricular de calidad como un proceso continuado y constante para responder al cambio de manera pertinente.
- Todo diseño curricular deberá incorporar los ejes transversales determinados por la institución.
- Los programas académicos deben estar en capacidad de presentar variadas ofertas de formación de tal manera que se prevea los adelantos de desarrollo.
- Las electivas no académicas serán parte de la formación integral que promueve la institución por lo que se deberán matricular en cada nivel.
- El periodo académico para la Institución tendrá una duración de 17 semanas.
- El calendario académico comprenderá la actividad de preinscripciones, inscripciones, pre matrículas, matrículas adiciones, cancelación, homologaciones, validaciones, grados, derechos de grado, habilitaciones, solicitud de estímulo y el cierre del periodo.

2.2 LINEAMIENTOS PARA LAS ETAPAS DEL DISEÑO CURRICULAR.

2.2.1 Lineamientos para la investigación curricular y el diseño

La construcción debe hacerse con la participación y coordinación de especialistas con aportes de expertos, debidamente proyectada en el tiempo y costos.

Se deben agrupar los ejes temáticos en áreas del conocimiento que determinan las áreas de aprendizaje, lo que a su vez se constituye en espacios académicos, ejercicio que se origina del establecimiento de vínculos entre temas similares.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SCB793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Para el diseño de los currículos se crearán equipos interdisciplinarios pertinentes, bajo la responsabilidad de un experto que actuará como coordinador, el cual asumirá la tarea de crear la sinergia necesaria y la integración vertical y horizontal estableciendo la correlación de contenidos y la obtención de resultados óptimos, en el tiempo y costo proyectado.

Es fundamental que exista un alto grado de coherencia entre los diversos componentes curriculares, criterio aplicable en la revisión de las instancias que aprueban el mismo.

La estructuración de los espacios académicos se debe hacer según lineamientos institucionales.

Cuando se diseñen currículos se debe dar la participación, crédito y el reconocimiento a los actores involucrados.

Semestralmente en los procesos de inducción y re inducción es imperativo la socialización del programa académico, para el conocimiento y participación efectiva de los estamentos.

Toda vez que culmina el proceso de diseño y aprobación de un programa académico, debe mantenerse y custodiarse el documento como tal y los soportes de manera digital y física con copia de seguridad para la conservación y preservación de la memoria de los programas académicos, remitiendo copia a las instancias de ejecución.

2.2.2 Implementación o ejecución del currículo.

Los contenidos programáticos de los espacios académicos se constituyen en documentos oficiales de la institución, los cuales se deben actualizar semestralmente y compendiar.

En la operacionalización del currículo los decanos exigirán la planeación de los contenidos de los espacios académicos conforme al marco general del plan de estudio o malla, generando un consolidado periodo a periodo el cual se deberá organizar por cohorte. Este documento seguirá la estructura que el Comité de Currículo establezca. Documento a los cuales accederán los estudiantes y

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT 800.173.719.0
www.itfip.edu.co

egresados, que se constituyen en los contenidos programáticos que sustentan la formación en cada nivel y periodo.

El aseguramiento de los recursos para los planes y proyectos de investigación es la base del cumplimiento de las funciones sustantivas: Investigación, Docencia e Interacción con el sector externo.

Se debe garantizar la movilidad de docentes y estudiantes para realizar cursos, pasantías o actividades académicas, de investigación como mecanismo de transferencia de conocimiento y experiencia.

El currículo debe promover el aprendizaje integrado a través de vínculos entre los conocimientos existentes y la información nueva (meta cognición), agrupación de espacios académicos, trabajo colaborativo en las tres funciones de la educación superior en doble vía docente – estudiante.

Garantizar la infraestructura física, los medios educativos y el recurso humano calificado necesarios para el aseguramiento del programa.

Promover iniciativas innovadoras y creativas de docentes y de emprendimiento a través del estudio, aprobación y asignación de recursos.

Promover actividades de interacción e integración culturales, artísticas y deportivas tanto a nivel local, nacional e internacional.

El desarrollo de la investigación y proyección social tendrá como referente el currículo, la ejecución y el aseguramiento se realizará a través de planes de acción.

Es inherente a la ejecución de un currículo periódicamente el seguimiento a su cumplimiento, así como la revisión, evaluación y actualización.

La participación de los actores del proceso educativo en los diferentes organismos de dirección y asesoría, e igualmente en aquellos comités que sean necesarios para el mejoramiento de la calidad

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

2.2.3 Seguimiento y evaluación

El elemento fundamental de la valoración del currículo es el seguimiento, el cual controla lo diseñado respecto lo ejecutado.

Todos los programas académicos deberán revisarse, evaluarse y actualizarse sistemática y periódicamente.

Semestralmente cada docente deberá presentar informe del alcance de competencias, el rendimiento académico, el retiro de personal estudiantil.

Las coordinaciones de cada programa académico deberán presentar informes de cumplimiento de la planeación de los espacios académicos y la ejecución de los planes de acción.

2.2.4 Evaluación

La evaluación debe ser periódica y estar soportada en información y datos reales para la toma de decisiones y acciones de retroalimentación o de mejora.

Hace parte del proceso de evaluación los resultados de las revisiones periódicas con el fin de elaborar los planes de mejoramiento.

2.3 LINEAMIENTOS PARA LOS REDISEÑOS CURRICULARES

Cuando se rediseñen o se actualicen los currículos, los decanos deberán presentar el plan de transición, avalados por el Comité Central de Currículo y presentados a las instancias que lo aprueban.

2.4 ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

La actualización del currículo y la proyección de los planes de transición se realizarán teniendo en cuenta la siguiente información:

- Normatividad externa e interna
- Estudios de contexto
- Seguimiento a egresados





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

- Estudiantes
- Pruebas Saber Pro
- Proyectos de grado
- Proyectos de investigación
- Relación con el sector productivo
- Planes de desarrollo
- Estudios de gremios y asociaciones
- Globalización
- Autoevaluación
- Ciencia, tecnología e innovación
- Experiencia docente

2.5 LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE TRANSICIÓN

La actualización es una tarea permanente dada por el ejercicio de implementación del currículo generalmente se focaliza en contenidos acordes con el desarrollo de la ciencia y tecnología que no alteran de manera significativa aspectos claves como perfiles, créditos, denominación entre otras.

De otro lado, puede generarse de la reflexión y evaluación del currículo cambios sustanciales que deben ser reportados a las instancias pertinentes para su autorización.

Cuando los currículos son rediseñados o reestructurados se debe hacer los estudios necesarios para el tránsito del programa implementado al reestructurado o rediseñado. Esto implica definir la ruta a seguir teniendo en cuenta el análisis comparativo entre los planes.

3. POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR

Fortalecer y mejorar los currículos de la Institución de Educación Superior ITFIP, para fomentar el desarrollo de las competencias como ciudadanos y profesionales del mundo. Crear y ofertar asignaturas de cursos de carácter internacional de mutuo reconocimiento o cursos especiales para extranjeros, inclusión de bibliografía internacional, desarrollar e implementar un sistema de créditos académicos de mutuo reconocimiento; desarrollar actividades compartidas, realizar prácticas,

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

pasantías, investigaciones y trabajos de grado en el exterior, acciones de mutuo y doble reconocimiento de titulaciones (Universidad Francisco José de Caldas); entre otros aspectos académicos. Para promover la inserción y el posicionamiento de la comunidad académica en el entorno global.

Proyección: La inclusión en los planes de estudio de los contextos local, regional y global como referentes generales y particulares de cada disciplina.

Estructuración: El diseño y la planeación curricular atienden las tendencias de formación y titulación en contextos nacionales e internacionales. De igual manera, debe fomentarse el estudio comparativo de las dinámicas disciplinares en entornos globales, a través de la inclusión en los programas y cursos de referencias académicas y bibliográficas internacionales que permitan fomentar el estudio comparativo de las dinámicas disciplinares en el entorno global.

Inserción en redes: La Institución de Educación Superior ITFIP fomenta el relacionamiento de sus estudiantes y académicos con pares de otras nacionalidades a través del fomento y la promoción de actividades académicas y prácticas internacionales como parte del proceso formativo y los planes de estudio, al igual que el fortalecimiento de la participación en redes académicas.

Dentro de la implementación del plan de desarrollo institucional para ésta implícito el desarrollo académico, la internacionalización curricular y en el fortalecimiento de la participación en redes académicas, proyectos de fortalecimiento de la práctica empresarial, fortalecimiento del bilingüismo, la internacionalización en casa y la movilidad estudiantil, y por último, implementación de un programa de desarrollo de TIC y nuevas tecnologías.

Ésta política se trabaja de manera conjunta y coordinada con los lineamientos determinados desarrollo Curricular.

ARTICULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1º Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Espinal - Tolima, a los (23) días del mes de junio de 2022

Dr. Mario Fernando Díaz Pava
Presidente Consejo Académico

Mag. Orlando Varón Giraldo
Secretario Consejo Académico

Vo.Bo. Arturo Hernández Pereira
Asesor Jurídico ITFIP

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



ISO 9001

SC6793-1

